

Versión pública

1*. Se eliminan los nombres de las personas ya que con fundamento en lo dispuesto en los lineamientos DECIMO QUINTO y QUINCUGÉSIMO OCTAVO fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán Observar los Sujetos Obligados Previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, es un dato identificativo de la misma y por ende un dato confidencial.

2*. Se eliminan nombre de la persona ya que con fundamento en lo dispuesto en los lineamientos DECIMO QUINTO y QUINCUGÉSIMO OCTAVO fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán Observar los Sujetos Obligados Previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, es un dato identificativo de la misma y por ende un dato confidencial.

**SINDICATURA MUNICIPAL
OFICIO NO. 019/10/2018**

C.

***1**

. *2

ASUNTO: PERMISO EXTENSIÓN DE HORARIO

P R E S E N T E.-

Por medio del presente le envío un cordial saludo y al mismo tiempo dándole respuesta positiva a su petición por lo que se le autoriza el permiso de **EXTENSION DE HORARIO**, en el giro de su licencia Municipal de **“TENDEJON CON VENTA DE CERVEZA EN ENVASE CERRADO PARA LLEVAR”** en los próximos días 22, 23 y 24 de **Octubre del 2018**, teniendo que cerrar a las **2:00 a.m.**

Por lo que se le pide de la manera mas atenta se apegue a las leyes y Reglamentos vigentes de esta Cabecera Municipal.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

TIZAPÁN EL ALTO, JALISCO, A 22 de OCTUBRE del 2018.

“2018, Centenario de la Creación del Municipio de Puerto Vallarta
y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara”

SÍNDICO MUNICIPAL

LIC. ENFA. TERESITA DE JESUS GARNICA RAMOS

C. c. p. Seguridad Pública.

C. c. p. Archivo.

C. c. p. Inspección y vigilancia.